I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001826

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 07 OCT. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3432/2016 de la Administradora Municipal; el Decreto Exento N°202/1526/2016; el Ordinario Nº500/1363/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/273/2016, N°202/709/2016, N°202/711/2016, N°202/866/2016, N°202/890/2016, N°202/1206/2016, N°202/1330/2016 y N°202/1431/2016; los Decretos Alcaldicios N°201/858/2016, y N°201/1223/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/273/2016, se aprobó el programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016",** modificado por los Decretos Exentos N°202/890/2016, N°202/1330/2016 y N°202/1431/2016.

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/858/2016, se contrató a honorarios a doña **Salome Garrido Sepúlveda**, monitora del taller de Crochet y Palillo, entre el 01 de abril y el 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento del programa antes mencionado, modificado por los Decretos Exentos N°202/866/2016 y N°202/1206/2016

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/1223/2016, se contrató a honorarios a doña **Fabiola Espinoza Silva**, monitora del Taller de Orfebrería, entre el 01 de abril y el 30 de noviembre de 2016, en cumplimiento del programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Salome Garrido Sepúlveda**, cédula de identidad N° [redacted] K, monitora del taller de Crochet y Palillo, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/858/2016, en los siguientes términos:

1.1. Modificar la cláusula Tercera, en el sentido de aumentar su remuneración a **$384.000.- (trescientos ochenta y cuatro mil pesos)** brutos mensuales por 8 meses.

1.2. Modificar la cláusula Cuarta, en el sentido de rectificar los horarios de los talleres que a continuación se detallan:

Lugar	Horarios
Casa de Todos	Lunes de 15:30 a 17:30 horas
Centro de Madres Fuerza de Mujer	martes de 16:30 a 18:30 horas
C.D.L. Groenlandia	Viernes 16:00 a 18:00 horas
Centro de Madres Fraternidad	Martes de 19:00 a 21:00 horas.
Club de Adulto Mayor Laura Calderón	Jueves de 15:30 a 17:30 horas.
Taller las Buenas Amigas	Miércoles de 15:30 a 17:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001826 /2016

2. Modificase el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Fabiola Espinoza Silva**, cédula de identidad N° [redacted] monitora del Taller de Orfebrería, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/1223/2016, en los siguientes términos:

1.1. Modificar la cláusula Tercera, en el sentido de aumentar su remuneración a **$160.000.- (ciento sesenta mil pesos)** brutos mensuales por 8 meses.

1.2. Modificar la cláusula Cuarta, en el sentido de incorporar la ejecución de un taller en la **Agrupación Cultural Rayen Foye, los días sábados de 16:00 a 18:00 horas.**

3. Modificase el Programa denominado **"Talleres Municipales Gestión Comunitaria 2016",** sancionado por Decreto Exento N°202/273/2016, en el sentido de reemplazar la función señalada en el punto N°46, por **Desarrollo Cognitivo.**

3.1. Autorizase la contratación a honorarios de doña **Rocio Herrera Cartagena,** Cedula de Identidad N° [redacted] para cumplir la función señalada en el punto N°46, las que realizará en el Club de Adulto Mayor San Juan de Dios, los días martes de 15:00 a 17:30 horas, desde el 02 de mayo al 30 de noviembre de 2016.

4. La Dirección Jurídica elaborará el contrato y las modificaciones de los contratos a honorarios respectivos.

5. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los contratos y decretos originales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Administrador Municipal (S)

RMA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.